

	SOLICITUD DE		CÓDIGO: GJ-R-037	
	MODIFICACIONES, ADICIONES		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15	
	Y/O PRÓRROGAS		VERSIÓN: 00	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				
FECHA DE LA SOLICITUD		21 DE ABRIL DE 2022		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO		
Nº Y FECHA DEL CONTRATO		129 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021		
OBJETO: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL SA ESP OFICIAL				
CONTRATISTA		BRINSA SA		
SUPERVISOR		ALMACENISTA GENERAL		
INTERVENTOR		NO APLICA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 143,791,460.40		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SIETE (07) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
22-sep-21		21-abr-22		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES				
PRÓRROGAS: NO APLICA				
PRÓROGA Nº:	1	DE FECHA: 19/04/2022	PLAZO PRORROGADO:	1 MES
PRÓROGA Nº:		DE FECHA:	PLAZO PRORROGADO:	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS: UN (1) MES				
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		OCHO (8) MESES		
SUSPENSIONES: NO APLICA				
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		21-may-22		
ADICIONES: NO APLICA				
ADICIÓN Nº		DE FECHA:	VALOR:	
VALOR TOTAL ADICIONES		VALOR:		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		VALOR: \$ 143,791,460.40		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO				
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:				
AVANCE FISICO:		Programado _____	Ejecutado 96.41%	
AVANCE FINANCIERO:		Programado _____	Ejecutado 42.44%	
El valor ejecutado a la fecha corresponde a \$138.636.084 equivalente a 96.41%, del valor actual del contrato.				



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJ-R-037

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 00

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

ADICION 01 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°129 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 suscrito con la firma BRINSA SA, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL SA ESP OFICIAL"

Modificación:

Adición:

Prórroga:

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
	\$ 20,243,113.80	UN (1) MES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

El servicio de acueducto es un servicio público esencial y el IBAL es un ente prestador de este servicio obligado a cumplir con la continuidad y calidad del agua tratada apta para el consumo humano. Conforme a los decretos y normas de calidad que las comisiones de regulación exigen, es necesario adquirir Cloro Gaseoso como medio de desinfección en las plantas de tratamiento de agua potable de propiedad del IBAL. Es así como ajustándose al Reglamento de contratación, se suscribió contrato para la adquisición de cloro y contar con este insumo de manera permanente para mantener en todo momento las operaciones de tratamiento y desinfección en las plantas de forma óptima.

Que la oficina de almacén adelanta o tramita pedidos conforme a los requerimientos elevados por el área de producción de agua potable, a través del supervisor designado, los cuales han sido atendidos de manera eficiente, ya que se cuenta con un contrato de suministro para cumplir a tiempo con dichas solicitudes; en este sentido es importante que la empresa cuente con un contrato vigente para la compra de cloro gaseoso para el proceso de desinfección en las plantas de tratamiento de agua potable, mejorar el sabor y la claridad del agua y a la vez eliminar muchos microorganismos como bacterias y virus, ya que el cloro es un químico importante para la purificación del agua ya que el cloro en agua es más de tres veces más efectivo como agente desinfectante contra Escherichia coli, es por ello que el cloro es un insumo químico vital en el tratamiento el agua que va a ser servida a la ciudad, y que bajo ninguna circunstancia puede faltar ni estar ausente en el tratamiento normal del agua, por lo que se hace vital contar con un stock suficiente de Cloro gaseoso

Actualmente se tiene suscrito el contrato 129 del 31 de agosto de 2021, cuyo plazo termina el 21 de mayo de 2022, el cual presenta un avance de ejecución del 42.44% en presupuesto y en consumo real de producto del 96.41%, quedando por consumir 2.548 kgs de cloro, equivalentes a \$5.155.376,40 (IVA incluido) que de acuerdo al consumo presentado alcanzaría para el consumo de la primera semana de mayo, contando con el stock que se encuentra en cloración, y con los 5.740 kgs que se adicionaron al contrato, mediante modificación del 19/04/2022 y dependiendo además de las condiciones climáticas que se sigan presentando.

Que el contrato de suministro 129 del 31 de agosto de 2021 se encuentra vigente y presenta el siguiente balance administrativo y financiero:



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJ-R-037

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 00

BALANCE DEL SUMINISTRO

	KGS	V/R UNIT SIN IVA	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
ACTA 01	28,800	1,695	48,816,000.00		48,816,000.00
ACTA 02	7,200	1,695	12,204,000.00		12,204,000.00
Remisiones con corte al 7-abr-2022	38,480	1,695	65,223,600.00	12,392,484.00	77,616,084.00
CONSUMIDO	74,480				138,636,084.00
CONTRATADO	71,288				143,791,460.40
MODIFIC. 01 del 19/04/2022	5,740				
NO EJECUTADO	2,548				5,155,376.40

V/R EJECUTADO A LA FECHA	138,636,084
% DE EJECUCION	96.41
FECHA DE INICIO	22-sep-21
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21-abr-22
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21-may-22
TIEMPO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
PRORROGA 01 DEL 19/04/2022	UN (1) MES
TIEMPO TOTAL DE EJECUCION	OCHO (8) MESES

Que resulta imprescindible contar con un stock suficiente de este insumo, vital para la desinfección del agua que se realiza en las plantas de tratamiento de agua potable del IBAL, con el fin de continuar atendiendo las necesidades de tratamiento del agua y tener la capacidad de afrontar con celeridad cualquier eventualidad ocasionada por los cambios climáticos que vienen presentándose en el territorio nacional y por lo tanto que alteran el agua que debe tratar el IBAL, lo que hace necesario y urgente iniciar el proceso para el suministro de cloro gaseoso, ya que las plantas de tratamiento deben contar con este insumo en todo momento para el proceso de desinfección del agua captada por el IBAL. Que se viene adelantando el proceso precontractual para la adquisición de cloro gaseoso para lo que resta de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que a la fecha de la presente solicitud, el proceso cuenta un cronograma muy ajustado en el tiempo, por lo que en aras de no generar traumatismos en las actividades de desinfección realizadas en plantas de tratamiento de agua potable, se hace necesario adicionar el contrato para el consumo de un mes mas, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio de acueducto a toda la ciudad.

Que dentro de los objetivos de calidad y la misión del IBAL está el suministrar los servicios de acueducto con calidad, continuidad y cobertura, acatando las pautas establecidas en las normas de calidad pertinentes y por consiguiente con las disposiciones que las Comisiones de Regulación (de rigor) exigen, y de esta manera asegurar en todo momento que las labores de desinfección desarrolladas por el IBAL se cumplan de forma óptima y garantizar agua potable, que además cumpla con los estándares de calidad necesarios para la buena salud de nuestros usuarios, estándares que son reglamentados por la Resolución 2115 del 2007 en donde se definen los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable.

Es importante tener en cuenta que las precipitaciones en la cuenca del Río "Combeima" sufren una gran variabilidad que no puede verse al momento de proyectar el consumo de cloro gaseoso en la operación de desinfección, ya que las lluvias generan desestabilización de la cuenca de la quebrada La Plata provocando como resultado cambios significativos en las características del agua, generando con ello incertidumbre a la hora del uso y dosificación de las sustancias químicas en las PTAP.



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-037

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 00

A continuación, se relaciona el consumo presentado durante el año 2021 y el cálculo de la proyección de consumo que servirán como referente para la presente solicitud de adición:

**VALORES EN KG	HISTORICO CONSUMO AÑO 2021 CLORO LIQUIDO (PRESENTACIÓN 900 KG)				
	MES	PLANTA 1	PLANTA 2		
ENE	7,035	2,865	9,900		
FEB	5,656	2,444	8,100		
MAR	6,811	3,089	9,900		
ABR	6,183	2,817	9,000		
MAY	5,584	2,516	8,100		
JUN	6,251	2,749	9,000		
JUL	5,522	2,578	8,100		
AGO	5,600	2,500	8,100		
SEP	5,436	2,664	8,100		
OCT	6,742	3,158	9,900		
NOV	6,156	2,844	9,000		
DIC	6,753	3,147	9,900		
TOTAL	73,729	33,371	107,100		
PROMEDIO 2021	6,144	2,781	8,925		
	DESV.STD 2021		810		

CONSUMO MES PROYECTADO 2022 (PROMEDIO + DESV.STD) SE APROXIMA AL MIL MAS CERCANO HACIA ARRIBA	9,735
# DE CONTENEDORES DE 900 KGS EN EL MES	11
APROXIMACION X CONTENEDOR DE 900 KGS	9,900
CONSUMO 9 MESES (PROYECTADO 2022)	89,100
CONSUMO 9 MESES CILINDROS DE 900 KG (REDONDEADO HACIA ARRIBA)	99

**VALORES EN KG	HISTORICO CONSUMO AÑO 2021 CLORO LIQUIDO (PRESENTACIÓN 68 KG)			
	MES	TOTAL		
ENE	136	136		
FEB	136	136		
MAR	136	136		
ABR	136	136		
MAY	136	136		
JUN	136	136		
JUL	136	136		
AGO	136	136		
SEP	136	136		
OCT	136	136		
NOV	136	136		
DIC	136	136		
TOTAL	1,632	1,632		
PROMEDIO 2021	136	136		
	DESV.STD 2021	-		

CONSUMO MES PROYECTADO 2022 (PROMEDIO + DESV.STD)	136
CONSUMO X CILINDRO DE 68 KGS	2
CONSUMO 9 MESES (PROYECTADO 2022)	1,224
CONSUMO 9 MESES CILINDROS DE 68 KG (REDONDEADO HACIA ARRIBA)	18

Fuente: Profesional Especializado II Potabilización de Agua

Por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por el área de Producción de Agua Potable, se requiere para el consumo de un (1) mes más de 11 contenedores de cloro de 900 kgs y 2 cilindros de cloro de 68 kgs, que equivalen a 10,036 kgs de cloro gaseoso mensuales, para con ello garantizar el suministro de este insumo químico hasta la primer semana del mes de junio de 2022, el cual tendría el siguiente costo:

MESES	CONSUMO DE CONTENEDORES DE 900 KGS PARA 1 MES		CONSUMO DE CILINDROS DE 68 KGS PARA 1 MES		TOTAL EN KGS PARA 1 MES
	900		68		
	CANTIDAD EN CONTENEDOR	CANT EN KG	CANTIDAD EN CILINDROS	CANT EN KG	
1	11	9,900	2	136	10,036

DESCRIPCION	KGS A ADQUIRIR PARA 1 MES MAS	V/R UNIT SIN IVA	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL A ADICIONAR
CLORO GASEOSO CONTENEDORES DE 900 KGS Y CILINDROS DE 68 KGS	10,036	1,695	17,011,020.00	3,232,093.80	20,243,113.80



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJ-R-037

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 00

Las cantidades son calculadas teniendo en cuenta el consumo histórico presentado en el año 2021, de acuerdo a información suministrada por el Profesional Especializado II Potabilización de Agua

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, procedente y oportuno realizar la adición 01 y prórroga 02, por un término de un (01) mes más, ya que para la empresa es de vital importancia contar con un contrato de CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, que le permitan realizar de forma optima las actividades de potabilizacion del agua, que garantice contar con este insumo en todo momento para cubrir con las necesidades del tratamiento del agua por parte del IBAL y especialmente para afrontar cualquier eventualidad ocasionada por cambios climáticos que alteren las condiciones del agua potable, ya que las PTAP deben contar en todo momento con este insumo para sus procesos de desinfección.

Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. ".. no hay límite para las prórrogas en tiempo"

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor


ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado II Potabilizacion de Agua
Supervisor

